ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos | Por un año . . . 20.00 pesos
Por seis meses . . . 10.50 " | Número atrasado . . . 0.20 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, directeur de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 23 de Abril de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9.281

Almanaque

Hoy juéves 23—Santos Jorge y Gerardo, mártires.

Van 114 dias transcurridos, faltando 252 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 36 m. y se pone á las 5 h. y 24 m.

Cuarto creciente (1.º dia).

EL SIGLO

JUECES Y MILITARES

Son conocidas las gestiones de la Junta organizadora del partido colorado para que el Tribunal declare incompatibles el cargo de juez de paz y el de jefe ú oficial del ejército de línea, y destituya entonces al señor Carriconde, quien acumula esos dos empleos públicos. ¿Tienen fundamento legal esas gestiones?

No es una cuestion nueva la que se plantea. En las famosas elecciones de «la influencia directriz» los vecinos de la Colonia protestaron contra la eleccion ó reeleccion del juez de paz Mendez, y el camarista de feria dictó al pie de esa protesta la resolucion que transcribimos en seguida: «Atento lo informado por la Junta Electoral de dicho departamento, de acuerdo con la propia exposicion de los reclamantes en la parte relativa á los procedimientos y formas usadas en los actos electorales; Considerando en cuanto á la incompatibilidad alegada respecto del candidato reelecto don Ernesto Mendez que éste ha desempeñado durante seis años el cargo de juez de paz *sin que el Tribunal Pleno haya hecho observacion en razon de su carácter militar en la lista pasiva;* Se declara que han sido llenadas las formas exigidas por la ley electoral en la eleccion de don Ernesto Mendez para juez de paz de la 1.ª seccion de la Colonia, *y sin perjuicio de que en oportunidad el Tribunal Pleno se pronuncie sobre la precitada incompatibilidad.*»

Han transcurrido dos años largos, puesto que la resolucion del camarista de feria es del 16 de Enero de 1894, y todavía el Tribunal Pleno no ha dictado sentencia en esa importantísima denuncia. Por lo menos, no la encontramos en las colecciones de leyes, decretos y acuerdos publicadas hasta la fecha.

Previene el Código de Procedimiento Civil, que «es incompatible el cargo de juez con el de senador ó representante y *con el ejercicio simultáneo de otro empleo público,* aunque sea municipal» y que «el poder judicial es independiente de toda otra autoridad en el ejercicio de sus funciones.» Un decreto de la dictadura Latorre suprimió en 1878 la incompatibilidad entre el cargo de juez y el de municipal, pero dejó subsistentes las demás incompatibilidades que el Código establece con el propósito de que los jueces sean absolutamente independientes en el ejercicio de sus funciones y no queden sometidos en ninguna oportunidad á órdenes ó mandatos extraños al Poder Judicial.

Todos reconocen que los jefes y oficiales en servicio activo, están inhabilitados para desempeñar los juzgados de paz, en razon de que ocupan ya otro empleo público dependiente del Poder Ejecutivo. Pero no reina la misma armonía de opiniones cuando se trata de jefes ú oficiales de las listas ó clases pasivas. Es precisamente el caso del juez de paz Mendez de la Colonia y del juez de paz Carriconde de Montevideo. Sostienen algunos, y entre ellos el ex-camarista y brillante colaborador de El Siglo doctor Teófilo E. Diaz, que los militares de reemplazo no desempeñan *empleo público* y que desde entonces pueden y deben ser nombrados jueces de paz sin menoscabo de nuestras leyes civiles.

Dice entretanto el Código Militar que «el destino ó comision de los jefes y oficiales *es de la libre voluntad del Poder Ejecutivo*». Luego los señores Mendez y Carriconde pueden en cualquier momento ser llamados al servicio activo. Están autorizados para declinar la comision, pero en tal caso tiene derecho el Poder Ejecutivo para darles su retiro con ó sin sueldo segun corresponda; y es claro que ni ellos ni los demas que se encuentran en su caso, van á cortarse la carrera militar por un miserable juzgado de paz sujeto á las contingencias de frecuentes elecciones. Pero, lo que interesa sobre todo, es que el destino ó comision de los militares es de la libre voluntad del Poder Ejecutivo y que tanto los que están en actividad como los que gozan de medio sueldo, dependen del Presidente y no pueden desempeñar la judicatura de acuerdo con los principios legales que ya expusimos.

Agrega el Código Militar que «los jefes y oficiales colocados en la carrera civil [con excepcion de las policías] *serán dados de baja del ejército,* si desean continuar en aquellas, prévia declaracion que harán al Superior Gobierno por conducto de la Inspeccion General de Armas; contándoseles en el caso de jubilacion los años que hubieren servido». No deja lugar á dudas esta nueva disposicion. El militar que quiere continuar la carrera civil, y en la carrera civil está comprendida la judicatura, *será dado de baja*. Solo se exceptúan por su conexion con la carrera de las armas los cargos de comisario, sub-comisario, inspector y demas de la organizacion policial. «La institucion militar de la República, dice en uno de sus primeros artículos el Código, *es una carrera*» y es de conformidad con este principio que prescribe que el militar que siga otra carrera que la de las armas, no puede ya seguir formando parte del ejército.

Sabemos que hay muchos militares en los puestos civiles, y que á despecho de ese abandono de la carrera de las armas, continúan en sus empleos militares y siguen embolsando su medio sueldo. Pero tal olvido de las prescripciones del Código Militar, concordantes con las del Código de Procedimiento Civil no altera la legislacion vigente ni deroga la incompatibilidad clara y expresa que existe entre las funciones de juez y las de jefe ú oficial del ejército de línea.

Algo mas. Establece en su vista el ilustrado Fiscal de lo Civil doctor Romeu Burgues, que los despachos militares confieren *empleo*.

Y así es en efecto. Los despachos de capitan ó teniente, confieren al agraciado el empleo de capitan ó de teniente en el ejército de línea. Hay sin duda alguna circunstancia en que el despacho no confiere empleo. He aquí en efecto lo que dice el Código Militar en su art. 126: «El grado no da derecho á mando ó precedencia en actos del servicio y entre dos ó mas oficiales graduados no se tomará en cuenta al efecto sino la antigüedad del empleo efectivo, sin que por eso se deje de dispensarles el respeto y consideraciones correspondientes al empleo de su grado.» Pero los mismos oficiales graduados tienen el empleo inmediato anterior. El sargento mayor graduado, tiene por ejemplo el empleo efectivo de capitan, lo mismo en servicio activo que en reemplazo.—Si los jefes y oficiales de reemplazo perciben medio sueldo, es única y exclusivamente porque desempeñan un empleo público aun cuando por el momento no estén en los batallones ó en cualquiera de las reparticiones militares.

Creemos, pues, que el caso de Mendez en la Colonia y el caso de Carriconde en Montevideo, no ofrecen dudas ni dificultades dentro del régimen de la legislacion vigente, y que el Superior Tribunal de Justicia ha podido y debido declarar la incompatibilidad de plano, sin tomarse en el primero de ellos años enteros y en el segundo dias muy largos tambien y que tienen excepcional importancia como que corren en pleno período de inscripcion.

Ya en otro asunto jurídico, ligado tambien con la política gubernativa hemos tenido que deplorar la extrema lentitud del Tribunal. Nos referimos al asunto famoso de los ferrocarriles del Oeste que pende de resolucion desde hace largos meses, á despecho del artículo 28 de la ley de Agosto de 1884, que establece que «contra la resolucion del Poder Ejecutivo declarando la caducidad de la concesion, el interesado podrá apelar ante los Tribunales de Apelaciones reunidos ó la Alta Corte de Justicia si fuere creada *y que el recurso será resuelto dentro del plazo perentorio de un mes* en juicio verbal y teniendo el Tribunal á la vista todos los antecedentes.» ¿Es qué se quiere dar tiempo á las transacciones estupendas por las que el Estado entrega á los primitivos y á los nuevos concesionarios de la red del Oeste, que ningun derecho tienen, el fuerte depósito de Lóndres, para luego declarar que debe archivarse el expediente? Será ese quizá el mejor camino para no herir al señor Idiarte Borda, pero hay que convenir tambien que es el mas deplorable para el país y para su tesoro.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

De Chile

VALPARAISO, 22—El gobierno hace gestiones con el Perú á fin de dar cumplimiento á lo estipulado en el tratado de Ancon, una de cuyas bases establece la indemnizacion á Chile por los perjuicios que le causará la guerra.

—Se reemplazó con el fusil Mauser el Manlicher de que estaba dotado el regimiento de artillería de costas.

—*El Mercurio* ha dado comienzo á la publicacion de una serie de artículos instando al gobierno á tener más diligencia y constancia en el asunto de colonizacion.

—Se asegura que se constituirá un comité formado por conservadores y liberales, sobre la base de que los primeros apoyarán la candidatura de Errázuriz á la presidencia.

Muchos creen que si el directorio general de los conservadores aprueba ese acuerdo, éste será objeto de una resistencia especial por parte de la camarilla clerical que tiene por órgano en la prensa á *El Porvenir*.

—En el Ministerio de Industria se hacen estudios para implantar el cultivo de la morera, á fin de establecer en el país la cria del gusano de seda.

—El cambio á 17 1|2.

La autonomía de Cuba

NUEVA YORK, 22—Varios miembros del comité cubano sostienen que son inaceptables las condiciones de autonomía concedidas por España.

Los cubanos exigen mucho mas que las reformas de Marzo de 1895, es decir, su independencia completa, y no descansarán hasta obtenerla.

MADRID, 23—Los diarios dicen enérgicamente que el único modo de terminar la sublevacion en Cuba, es la guerra.

Aconsejan al gobierno mandar 50.000 soldados mas y acabar de una vez con la revolucion.

Del teatro de la guerra

NUEVA YORK, 22—Los españoles aseguran que derrotaron en la provincia de Pinar del Rio á varias bandas de Maceo, causándoles 25 bajas.

Los españoles perdieron un muerto y cuatro heridos.

MADRID, 22—Noticias de la Habana manifiestan que Maceo atribuye las últimas derrotas sufridas á la traicion de los guías.

La situacion del cabecilla es siempre la misma.

El proceso del «Bermuda»

FILADELFIA, 22—El coronel cubano Nuñez, complicado en el asunto del *Bermuda*, se presentó á las autoridades y ha sido preso.

En seguida salió en libertad bajo fianza y comparecerá ante el tribunal en Nueva York.

Del Brasil

RIO JANEIRO, 22—Un decreto pone en vigencia las nuevas tarifas aduaneras.

—Llegó el vapor *La Plata* de las Mensajerías Marítimas.

—El crucero *Lombardia* llegó hoy á San Vicente sin ocurrir novedad.

—Sigue el tiempo fresco.

—Los casos de fiebre disminuyen.

—Cambio 9 3|8 firme.

Fiebre amarilla

NUEVA YORK, 22—La señora Maria Clark, pasajera del vapor *Coleridge*, murió de fiebre amarilla durante el viaje y su cadáver fué arrojado al mar.

Demostraciones de duelo

VIENA, 22—La muerte de Hirsch ha motivado en Austria-Hungría un duelo casi nacional.

Los diarios están llenos de artículos elogiando los méritos y servicios del fallecido.

Periodista condenado

BERLIN, 22—El famoso periodista Baron de Hamerstein, cuya desaparicion dió tanto que hablar, acaba de ser condenado á tres años de prision.

En Africa del Sud

CABO DE BUENA ESPERANZA, 22—La situacion sigue agravándose en Buluwayo.

Se teme un asalto por parte de los rebeldes matabeles.

Manifestacion disuelta

ROMA, 22—En Ostia (provincia de Ancona) hubo una manifestacion popular en la que se lanzaron gritos subversivos.

La policía disolvió los manifestantes, haciendo 15 arrestos.

Ruptura de las negociaciones con Menelik

ROMA, 22—Se confirma la noticia de que Menelik ha rehusado aceptar las condiciones de paz ofrecidas por Baldissera, y que las negociaciones han llegado á una ruptura completa.

ROMA, 22—La noticia de que habian fracasado las negociaciones con el rey Menelik para la conclusion de la paz ha causado profunda emocion en toda Italia.

Se anuncian nuevas y numerosas manifestaciones populares para pedir la paz en Africa.

Varios diarios de la oposicion dicen que el Gobierno se dejó engañar por el rey Menelik y que no ha aprovechado el tiempo para mandar importantes refuerzos al general Baldissera, el cual no dispone de fuerzas suficientes.

La guerra en Abisinia

ROMA, 22—Las últimas noticias de Massaua manifiestan que la vanguardia del ejército italiano adelanta, habiéndose disuelto á su paso varias partidas enemigas.

—El general Lamberti comunica que Adigrat tiene víveres abundantes para todo el mes de Mayo.

La crisis política en Francia

PARIS, 22—Se asegura que el señor Leon Bourgeois, presidente del Consejo, ha resuelto presentar su renuncia, cualquiera que sea el voto de la Cámara de diputados.

El señor Leon Bourgeois ha declarado á varios personages que consideraría una órden del dia de confianza, votada por la Cámara, como una satisfaccion personal, pero que de todos modos ha resuelto no permanecer mas en el Ministerio.

Los diarios republicanos moderados dicen que no comprenden porque el señor Leon Bourgeois no presentó ya su renuncia.

PARIS, 22—El consejo municipal de Paris celebró sesion esta tarde y votó una mocion expresando todo su sentimiento por la anunciada renuncia del gabinete.

Al mismo tiempo, el consejo expresó su deseo de proceder á la revision de la Constitucion.

Es probable que este voto sea anulado por el prefecto del departamento del Sena.

En viaje

BELGRADO, 22—El príncipe de Montenegro es esperado aquí el 7 de Mayo próximo.

La peste

HONG KONG, 22—La peste continúa haciendo grandes estragos en esta ciudad.

Todos los dias el término medio es de 50 muertos.

Alemania en Extremo Oriente

BERLIN, 22—Comunican que el gobierno aleman está negociando con China la compra de una isla en la vecindad de Macao para establecer un depósito de carbon.

El próximo consistorio

ROMA, 22—Se ha decidido que el próximo consistorio tenga lugar el 3 de Junio del corriente año.

Se asegura que serán nombrados dos cardenales alemanes.

El descanso dominical

MADRID, 22—Se ha iniciado nuevamente entre los diversos centros obreros la propaganda en favor del descanso dominical obligatorio.

Moneda de cobre secuestrada

BURDEOS, 23—La policía secuestró á bordo de un vapor procedente del Plata, una suma de 6.800 francos en moneda de cobre argentina.

Lluvias en España

MADRID, 23—Ayer tarde ha llovido copiosamente en las provincias de Barcelona, Valencia y Tarragona.

En Aragon las cosechas dánse por completamente perdidas.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 22—El gobernador de Santa Fé niega absolutamente los cargos que le hacen respecto á la pretendida revolucion en Entre Rios.

—El crímen de la Isla del Mudo sigue en el misterio. Se desconfía encontrar á los autores.

—Continúa la policía el secuestro de billetes de las loterías clandestinas.

—El ministro del Perú doctor Ramos que sufrió hace dias una contusion por haber resbalado de un tramvía, se encuentra ya muy mejorado.

—El ministro [illegible] Vicuña fué hoy á saludar á Quirno Costa en [illegible]micilio y permaneció en conversacion co[illegible]ia hora.

Los rumores [illegible]os practicados con Chile se acentúan, pe[illegible]erdad es que el gobierno guarda reserva [illegible] sobre el estado de las negociaciones.

—Aumenta el [illegible] de enfermos en el campamento de Curru[illegible] causa del frio reinante.

Corre el rum[illegible] el general Campos comunicó que es[illegible] mejorar la situacion de [illegible] tropas allí esta[illegible] no se quiere que sufran mucho, pues, [illegible] elementos muy necesarios.

Algunos regi[illegible]mpezaron á hacer marchas de resiste[illegible] las Sierras.

El intendente [illegible]ito José Francisco Acosta se halla en [illegible]ado de influenza.

BUENOS A[illegible], 22—Prosíguese activamente la organizacion [illegible]rdia nacional de marina.

Los miemb[illegible]ron esta tarde un largo acuerdo en el d[illegible] presidente Uriburu y con asistencia de Q[illegible]. Parece que este último expresó en el [illegible] que quedó la cuestion internacional á s[illegible] Santiago. Despues ofreció al gobierno [illegible] de los cargos de ministro y perito, [illegible] que obligánle asuntos de carácter partic[illegible] misma consideracion de haber hecho cu[illegible] á su alcance en el desempeño de am[illegible].

—Mañana co[illegible] el ministro señor Morla Vicuña con el ministro Alcorta.

—El ministro de la Guerra dice que la provision de víveres háceses sin dificultad ninguna á las tropas del campamento de Currumalan.

—*El Tiempo* combate la candidatura del doctor Indalecio Gómez para ministro en Chile. Dice que sería un mal nombramiento.

BUENOS AIRES, 22—El Gobierno presentará brevemente al Congreso el plan de unificacion de las deudas, con que se trata de normalizar la situacion financiera. Parece que cuenta con mayoría este arreglo.

—Las conferencias de Quirno Costa y Morla Vicuña con el ministro de Relaciones atraen toda la atencion pública.

Existe la conciencia formada de que dentro de pocos dias se firmará el protocolo definitivo.

Parece que el gobierno chileno acreditará en el carácter de ministro á Isidoro Errázuriz, personaje de grandes vinculaciones políticas y persona grata á este gobierno.

—Chile compró seis torpederas. En breve enviará á Europa las tripulaciones que deben conducirlas.

—El abono de la ópera ha sido un éxito completo.

—Las noticias acerca de la movilizacion de la guardia nacional dan cuenta del órden en que ésta se realiza.

Tambien llegan de Chile informes de movilizacion que allí efectúase, contrastando estas demostraciones militares de la paz armada en ambos países, con las protestas de amistad y perfecto acuerdo entre las cancillerías.

Quirno Costa renunciará la legacion y el cargo de perito que será aceptada sin que hasta ahora se sepa quien le sucederá.

Telegramas comerciales

NUEVA YORK, 20—Segun la revista monetaria del *New York Herald*, la plata en barras se cotizó hoy en Lóndres á 31 peniques; su precio en ésta es de 67 7|8 y 68 3|4 cts.

LONDRES, 21—Mas animado el mercado de cereales, habiéndose colocado dos cargamentos al llegar á 25s 9d. El maiz algo mas firme y el lino en suba á 30s 6d.

AMBERES, 21—Ninguna novedad en el mercado de cereales. Los trigos valen de 14.25 á 11.50 francos, segun clase; 8 el maiz y 20 el lino.

LONDRES, 21—Siguen con aspecto de firmeza los precios de los trigos vendidos últimamente.

A 25 chelines se hacen ofrecimientos, no encontrándose comprador á mas de 24.6.

AMBERES, 21—El lino se vende á 19 1|8 francos, sin interés por parte de las compradas.

El trigo, algo mas flojo, á 14 3|4 francos.

LONDRES, 21—El mercado estuvo ayer tranquilo en general, siendo su único aspecto la suba de los consolidados que, de 111 á que se cotizaban, cobraron á 112 3|8, sin embargo esta suba no debe ser considerada como el único barómetro de esta plaza.

Los títulos ferrocarrileros ingleses están en favor; los mineros muy flojos y abatidos; los norteamericanos bastante pedidos.

Las Bolsas continentales permanecen tranquilas.

NUEVA YORK, 21—Ha habido ayer una pequeña suba en vista de las compras de Lóndres.

Están listos otros 400.000 dollars oro para exportacion.

El peso mejicano se cotizó á 51 centésimos.

AMBERES, 21—Cada dia mas abatido el mercado de lanas y con operaciones menos animadas, temiéndose que se acentúe mas y mas la baja. Las de peine tipo B. se cotiza nominalmente á frs. 4.07 1|2 y de 4.10 á 4.15 para los últimos términos. En las sucias de 36 °|o de rendimiento tambien se advierte baja no habiendo compradores ni á frs. 1.28 el kilo.

ROUBAIX, 21—Mercado abatido, siendo nominales los precios de las lanas.

LONDRES, 22—Los títulos argentinos se cotizaron hoy á los siguientes precios:

Cédulas Nacionales B 29 1|4 por ciento.
Idem idem C 28 idem.
Idem idem F 26 1|8 idem.
Idem Provinciales P 6 idem.
Municipal Loan 27 1|2 idem.

El trigo del Rio de la Plata se cotiza á precios flojos y sin ventas.

AMBERES, 22—El peinado tipo B se cotizó hoy á fr. 4.10 para Mayo y 4.17 1|2 para Diciembre.

ROUBAIX, 22—El peinado tipo B se cotizó á fr. 4.22 1|2 para el primero y segundo término.

BUENOS AIRES, 22—Oro, al contado, 316.
Idem, fin de mes, 316.
Cédulas E, al contado, 17.
Idem K, idem, 18.
Idem N y O, idem, 18.10.
Idem F Nacionales, al contado, 83.60.
Muelle Catalinas, al contado, 4.80.
—Salen el *Eolo* y *Golondrina II.*

BUENOS AIRES, 22—Los cambios se hacen: sobre Lóndres á 47 7|8, Paris 5.03, Amberes 5.01, Alemania 4.08 1|2.

—Esta mañana se vendieron 100.000 kilos de lana.

—Los trigos cerraron flojos.

Hubo ofertas por francés superior para el consumo á $ 8.50. Para el Brasil colocáronse 1000 bolsas barletta superior en el Mercado Central á pesos 8.

—Por maiz amarillo para la exportacion se pagó á $ 3.35 y por blanco para el consumo $ 3.30.

—La Asociacion Vinícola nombró presidente á Cayetano Devoto y vice á Juan Copello.

BUENOS AIRES, 22 (á la 1.30 p. m.)—Oro abrió en la 1.ª rueda á 316 y cerró á 316.

BUENOS AIRES, 22 (á las 1.30 p. m.)—Oro abrió en la 2.ª rueda á 314 y cerró 317.50.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, 22 (4 p. m.)

SEGUNDA RUEDA

Apertura . . . 314 | Clausura . . . 317.50

Union Cívica

II

Voy ahora á exponer los argumentos con que dos jóvenes de brillante talento y admirable locuacidad, serios, juiciosos y honorables, combatieron la abstencion aconsejada por el Comité de la Union Cívica en su notable manifiesto, acompañando la exposicion con las objeciones que á mi juicio demuestran patentemente su falsedad y á las que el lector podrá agregar otras muchas. La inscripcion, se dijo, aunque íntimamente relacionada con la deposicion del voto puede considerarse aisladamente, y separada del acto sucesivo de votar; el que se inscribe no está obligado á entregar el voto; si este acto se verifica en forma regular, si el fraude, eterna arma que contra la libertad política de los orientales, esgrimen nuestros gobernantes, excepcionalmente no se manifiesta, los inscriptos podremos concurrir á las urnas y obtener por ese medio la eleccion de candidatos que llenen nuestras aspiraciones; si por el contrario, los abusos en el sentido de desvirtuar el voto toman formas tangibles, estaremos siempre á tiempo de abstenernos. El precedente razonamiento puede descomponerse en las dos siguientes proposiciones. 1.º Es necesario inscribirse porque por muchas que sean las probabilidades de que las elecciones se verifiquen fraudulentamente, ese hecho es aun futuro y nadie puede asegurar su realizacion. 2.º La asistencia á las urnas, la entrega del voto, debe verificarse solo en el caso de que el fraude no haga su acostumbrada indecorosa aparicion. La primera proposicion se refuta diciendo que si la incertidumbre sobre la legalidad ó ilegalidad de la eleccion es la razon que existe para la inscripcion, como esa incertidumbre subsiste aun despues de llenado este requisito, la lógica impone que se vaya á votar, pues hasta que se haya verificado el escrutinio, será difícil calificar las elecciones.

El fraude donde se revela de una manera más descarada es en el último acto del procedimiento electivo. Es claro que esto no ocurre cuando las mesas escrutadoras están formadas por personas delegadas de los diversos partidos que intervienen en la eleccion; ¿pero se forman aquí, se han formado aquí alguna vez llenando ese requisito de incalculables ventajas? El juicio de los que de esta manera argumentan se parece al del que pretestando que no siempre las fieras muerden, penetrara primero en la jaula de un tigre y despues le metiera la mano en la boca.

Examinemos la segunda proposicion. «No se debe votar cuando existe el fraude en la votacion; pero sí se debe inscribir».

De dos maneras se manifiesta la irregularidad del fraude en la votacion: no recibiendo los votos de los que tienen derecho para hacer uso de él y aceptando los de personas que por no ser ciudadanos, por haber votado ya ó por otra causa cualquiera no puedan ó han perdido la facultad de asistir á las urnas. De dos maneras se falsea tambien el escrutinio: no inscribiendo á los ciudadanos ó anotando en los registros cívicos á los que no reunan la calidad de tales.

No se ha oido decir que las autoridades competentes (al menos en el actual período) se hayan resistido á inscribir á los ciudadanos que se han presentado solicitando esa formalidad; talvez porque el número de ellos es pequeño, pero sí se ha oido decir y lo que es algo mas grave, se sabe, con certeza, que en manos de los jefes de batallones andan muchos cientos de balotas con las cuales se presentarán individuos que tienen suspensa su ciudadanía á votar por candidatos impuestos de mezquina moralidad.

Ahora bien: si por una razon de fraude es lógico abstenerse de votar, es lógico tambien por una razon de fraude abstenerse de inscribirse. Iguales causas deben producir idénticos efectos; sería una monstruosa inconsecuencia decir que la moral obliga á prescindir del voto cuando los abusos y los atentados lo desvirtúan y declarar saludable principio ético la inscripcion en los registros, cuando en ellos lo que se registra son las iniquidades que se cometerán posteriormente; sería un horrendo pecado de lógica establecer que es inconveniente é ineficaz la votacion cuando su ejercicio no está circunscrito puramente á los ciudadanos y considerar útil y provechosa la inscripcion cuando para que ésta se verifique no son necesarios los requisitos y condiciones que la ley constitucional designa expresamente. Se argumentó tambien en la siguiente forma: La costumbre es una segunda naturaleza; es preciso pues crear en el ciudadano la costumbre de inscribirse, de votar, de ejercer sus derechos políticos, que lo conduce al goce de todas las demás libertades, impidiendo así el criminal abandono de los deberes cívicos cuyo cumplimiento trae aparejadas incalculables ventajas. Primero no se cumple con un deber por las dificultades con que se ejerce, despues porque no se palpan sus ventajas, mas tarde por tristísimo olvido y funesto abandono: cumplamos el deber por el deber mismo y engendremos la costumbre de cumplirlo. No existe para mí mayor sofisma que el que se encierra en el presente argumento. Se raciocinia en él como si la costumbre pudiera pasarse de los unos á los otros con la facilidad con que lo hacen el cólera ó la fiebre amarilla, unciendo fuertemente á un mismo yugo, el poder del hábito, á colectividades poderosas. Supongamos que Juan y Pedro son dos buenos amigos; si el primero toma una vez café y repite el acto dos y tres veces adquiere el hábito de tomar café, pero no él solo,—sino tambien su compañero Pedro que lo mira. Cinco mil ciudadanos van á las urnas un año, vuelven á ir en un segundo período electoral y acuden entusiastas á una tercera eleccion; al cabo de este período han adquirido la costumbre de ejercer sus derechos políticos, lo que no tiene nada de extraño, y han engendrado en igual ó mayor número de ciudadanos el hábito de cumplir con sus deberes cívicos lo que no tiene nada de... natural. Pedro no toma café: su amigo Juan á quien este brevaje agrada sobremanera, lo ve rechazar el líquido cuantas veces se le ofrece, pero no adquiere el hábito de no beber café. Cinco mil ciudadanos ven, tocan y palpan la indiferencia política de otros cinco ó diez mil ciudadanos; los encuentran en los cafés cuando debiera hallárseles en los juzgados, se divierten en las carreras cuando debiera encontrárseles reunidos en los clubs, pero los buenos ciudadanos no adquieren de ninguna manera la criminal costumbre de los malos.

Creo que con esto queda suficientemente rebatido el ridículo argumento de la costumbre; el hábito no obra como fuerza sino sobre el que lo ha contraido y si por extender irrazonablemente su influencia se le asociara el principio de imitacion tratando de explicar así esa solidaridad que de otra manera sería absurda, preguntaría: ¿por qué teniendo toda costumbre su tendencia opuesta su antípoda, se admite la preponderancia, la hegemonía de las buenas y morales sobre las malas é inmorales? Se completa el argumento que examino significando que aun cuando las funciones electorales no crearan la adaptacion correspondiente impone sin embargo su ejercicio el principio vulgar de que el deber se cumple por el deber mismo. Confieso que no soy partidario de esa doctrina porque los hechos parecen demostrar algo completamente opuesto; pero como no es este el lugar de discutir doctrinas de moral voy á examinar ese principio con el mismo criterio absoluto del deber y me será fácil hacer ver que aun los secuaces de esta doctrina no pueden llegar lógicamente á aquella rara consecuencia. Si existe un deber que ordena cumplir con las funciones del ciudadano, existe tambien otro deber que manda se cumplan las leyes de la justicia y que cada cual aparezca con su equitativo contingente de vicios ó de virtudes. Si en la esfera de los hechos privados hace mal el hombre que no delata á un semejante encenegado en el vicio para que una vez conocido pueda pesar sobre él, el fallo de la sancion moral, en el dominio de los sucesos políticos el ciudadano no debe permitir que su voto sirva para justificar la conducta del que no teniendo fuerza suficiente para permanecer en la llanura, acepta un puesto que le da quien no tiene poderes para ello, al precio generalmente de indecorosas transacciones.

A ese extraño sentimiento del deber opongo yo el sentimiento de la propia dignidad, que obliga al hombre á proceder con altura, á castigar, ó al menos á no tolerar que se le abotetee con sus propios derechos. Si para cumplir con el deber de la limosna, el hombre hubiera de violar otro deber, el de la justicia; si para ejercer una buena accion, se viera supeditado á cometer una accion mala, á nadie le aconsejaría en ese caso obedeciera la primera impulsacion de su conciencia, porque los deberes se cumplen para aumentar la suma de los bienes y de ninguna manera para acrecer la de los males. Pasemos á otro argumento. A una asociacion que recien nace, no se le puede aconsejar la abstencion, porque la agrupacion política se ha formado para obrar, para manifestar vida, y la abstencion es la inercia, la muerte, la inmovilidad. Esa doctrina contiene esta otra, que no puede ser mas absurda, funesta y perniciosa; que la actividad mal dirigida, que la conducta desordenada, que la agitacion sin rumbo es preferible á la pasividad y el encogimiento. Confieso que la indiferencia política es mala; confieso que cuando los ciudadanos no pueden ejercitar sus derechos, deben trabajar activamente por recuperar su ejercicio, pero en trabajos se vería el que quisiera demostrarme que la conducta política insensata es superior en buenos resultados á la actitud pasiva ó indiferente. Los dos sistemas de conducta son malos, porque llevan hácia el mal; pero el uno conduce, arrastra, precipita al individuo en esa direccion, en tanto que el otro lo mantiene mas ó menos estacionario; ¿quién llegará á la meta primero? ¿Pero la abstencion equivale á la inercia?

Si y nó. Si, cuando esa es la actitud adoptada por el ciudadano como simple unidad, porque generalmente prescinde al adoptar esa conducta de toda otra medida ó plan político ulterior; nó, cuando esa es la resolucion de un partido bien organizado, que tiene inteligencias que lo dirijan, pues esa actitud no significa sino una nueva forma de actividad adaptada á las circunstancias, una nueva manera de luchar, la adopcion finalmente de una senda tortuosa cuando las directas están obstruidas. La abstencion en esas condiciones es la preparacion para la asistencia á las urnas en un período de eleccion posterior, cuando el tiempo, las circunstancias ó los conocimientos políticos mas difundidos, hacen posible el ejercicio del derecho de votar con mayor éxito; es la revolucion latente; el prólogo de una campaña militar; el gérmen de la rebelion, la lucha que se inicia en los clubs y va á terminar en los campos de batalla.

Continuemos la tarea de rebatir con el análisis de un argumento que á pesar de su fragilidad sirvió de fundamento á una mocion aceptada gozosamente por las tres cuartas partes de la Asamblea precitada.

Es así el argumento, si es que este nombre merece. «El fraude, práctica constante de nuestros gobiernos, es la expresion de una tendencia, de un hábito, de algo mas, de un instinto de criminal desprecio por las libertades públicas. El fraude ha existido y continuará existiendo; pero esto no importa, debemos ir á inscribir nuestros nombres en los registros cívicos, para demostrar una vez mas su ostensible y evidente realidad. En posesion de ese nuevo dato, continuaremos la persecucion de nuestros ideales adheridos á un nuevo plan de conducta que será aquel que las circunstancias revelen como el mas práctico y conveniente.» Dos son las ideas que se destacan como principales en el precedente raciocinio: Primera: Que el fraude no es un hecho aislado en los anales de nuestra política, sino una cadena interminable de hechos. Segunda: Que á los registros solo debemos ir con el objeto de mostrar una vez mas la falsificacion incalificable del voto; no á ejercer un derecho, ó mejor dicho, á cumplir con un deber. Vamos á probar el fraude, como quien dice, andaré veinte cuadras á pié para convencer al médico que el ejercicio me produce calambres. Pues bien, yo no solo no comprendo la necesidad de tal demostracion sino que me parece sencillamente ridícula. ¿Qué necesidad hay, en efecto, de demostrar lo que se sabe ocurrirá fatalmente? ¿Se le ha ocurrido á nadie tomar ácido cianhídrico para probar que produce una intoxicacion violenta? ¿Se ha oido decir alguna vez que un aeronauta se arrojó desde una altura de tres mil metros para comprobar la efectividad del poder atractivo de la tierra? No se podrá contestar lógicamente que tal demostracion es necesaria para tomar medidas ulteriores que tengan en cuenta el nuevo elemento porque la existencia de ese factor es preconocida, segun se desprende del argumento que analizo; y el que sabe que un terreno es escabroso, que está lleno de pozos y de baches toma de antemano las medidas necesarias para no caerse y no espera insensatamente recibir el golpe para ponerlas en práctica. Los que están seguros de que se cometerán los abusos de siempre durante el período electoral (y hago notar que esta seguridad existe en todo el mundo, blancos, colorados, cívicos é independientes, porque los hombres no son eternamente niños para que pase por ellos la experiencia de veinte años sin dejar huellas indelebles) pueden desarrollar ya sus planes políticos, sin necesidad de que aquellos se encarnen en los hechos. Es poco serio el modo de discurrir del autor del argumento al pretender á toda fuerza que él, yo y el pueblo debemos convencernos una vez mas de lo que ya estamos convencidos. Al abrirlo límites infinitos al sentimiento de la conviccion destruye en el individuo la experiencia, su joya de mas valor.

Algunas breves consideraciones y terminaremos el presente artículo. ¿El Comité Ejecutivo de la Union Cívica, cuyo manifiesto fué rechazado á nuestro modo de ver sobrado ligeramente renunciará á continuar desempeñando las funciones que como tal le competen? Contestaré como las viejas: Dios quiera que no. Pero se les ha colocado indudablemente en una situacion verdaderamente difícil. Nosotros los jóvenes [y, la verdad es que no pueda conformar con esto] desprovistos de experiencia, de tino político, de conocimientos hasta, proveyendo solo y como único capital una gran dósis de entusiasmo, le hemos dicho á los hombres de práctica en las cuestiones políticas, encanecidos en la contemplacion de los sucesos de nuestro país, ustedes los encargados de asesorarnos, de dirijirnos en nuestra naciente vida pública empiezan por extraviarnos, por aconsejarnos mal, por conducirnos á un terreno de esterilidad, de ineficacia política, de desconsoladora impotencia, cuando lo que nosotros queremos es navegar en un mar de buenos resultados y brillante éxito. ¿Podrá subsistir la union cívica sin el concurso patriótico, inteligente y decidido que le prestan Pablo De-Maria, Gonzalo Ramirez, Martin Martinez y los demás que figuran en esa Comision? Esta es mi respuesta. Un partido político para luchar con éxito, para que constituya una entidad de la cual pueda esperarse algo saludable y eficaz debe reunir tres condiciones que tambien existen en el hombre perfectamente equilibrado. Estas condiciones son: *fuerza, inteligencia y moralidad*. La union cívica posee esta última cualidad en una gran dósis; sus miras no pueden ser más plausibles ni patrióticas: todo el mundo está conteste en reconocerlo así, pero en cambio no reune la fuerza, porque la fuerza es el número en los partidos políticos de las democracias nacientes que no admiten valor de calidad. Si pierde el cerebro por las personalidades citadas la referida agrupacion política puede cambiar su nombre por este otro: la union de los cándidos que están más en armonía con su naturaleza, y en lugar de un programa político, que llenar, puede justificar su existencia, leyendo la Imitacion de Cristo y tratando de poner en práctica las máximas en este precioso libro contenidas.

José Irureta Goyena.

NOTAS DEL DIA

Union Cívica

Hoy, á las cuatro de la tarde, debe reunirse el Comité Ejecutivo de la Union Cívica en el estudio del doctor Aureliano Rodriguez Larreta.

Tiene por objeto esa reunion considerar las renuncias que han presentado el doctor Pablo De Maria y los señores Enrique Castro, Cordero y Navarro del cargo de miembros del Comité; comunicar á los señores doctor Rodriguez, Ferreira, doctor Blixen, doctor Milans y Busto, que han sido nombrados en la reunion del domingo para redactar un nuevo manifiesto sobre la base del presentado por el Comité; y redactar una exhortacion á los miembros de la Union Cívica y á todos los que simpaticen con sus propósitos, para que aprovechen estos dos últimos domingos que quedan para la inscripcion y hagan figurar sus nombres en los registros cívicos, de acuerdo con lo que la Asamblea de la Union Cívica resolvió en la reunion celebrada en el local de la Asociacion Francesa de Socorros Mútuos.

Hay el propósito de proceder con toda actividad, para dar cumplimiento á esa resolucion y para que tenga importancia la presencia de la Union Cívica en los Registros.

Contra la filoxera

Vivero nacional y escuela práctica de ingertadores.—Es por demas conocida la práctica adoptada por los viticultores para precaver las vides contra los efectos de la filoxera, introduciendo el cultivo de la vid americana para ingertar las vides existentes y no plantar en adelante mas que sarmientos ingertados.

En la práctica el procedimiento del ingerto hecho en el país no dió los resultados apetecidos porque los peones erigidos en ingertadores de un modo improvisado carecian y carecen de práctica y destreza para tan importante operacion, debido á lo cual gran número de ingertos no prendian y se secaban rápidamente tras breve lucha por la vida. En resúmen, los ingertos hechos en el país salian caros y malos.

Se pensó entonces en traer los ingertos del extranjero, saliendo de este modo mas baratas las plantas.

En el seno de la Comision Nacional de Agricultura el presidente de la Rural señor Pons inició esta idea. ¿No sería preferible reunir en un establecimiento los elementos que tenemos y traer de fuera el que nos falta, el operario diestro, para fundar un vivero nacional en el que los viticultores encontrasen las plantas ingertadas que pudieran precisar y que indudablemente son aquellas cuyas variedades ha recomendado el Congreso Ganadero Agrícola?

La Comision aceptó la idea del señor Pons, quien formuló un proyecto fundado en la experiencia y estudios especiales que habia practicado.

El proyecto fué aprobado por la Comision y el Gobierno al conocerlo apoyó la idea y puso á disposicion de la Comision los fondos necesarios para realizar la empresa.

El proyecto aprobado, pues, por el Gobierno se condensa en las siguientes líneas generales:

«1.º Los viveros nacionales y escuela práctica de ingertadores, se establecerán en los terrenos de la Escuela de Agricultura, en Toledo. Será dirijido por un maestro ingertador bajo la superintendencia de la Comision Nacional de Viticultura.

2.º Además del maestro ingertador, deberán contratarse en Francia é Italia, tres ingertadores de competencia y de cuya práctica se obtendrá garantía.

3.º Los porta-ingertos serán adquiridos en Europa, y en su oportunidad en los establecimientos vitícolas del país que garantan suficientemente la variedad á que pertenecen. Se preferirán las Riparias Gloire de Montpellier y los Rupestris del Lot, ó fenómenos.

4.º Las variedades que deben cultivarse, como productos, serán las mismas que la Comision de Agricultura aconsejó á la mesa del Congreso Ganadero Agrícola.

5.º Con el propósito de hacer de este vivero nacional una escuela práctica de ingertadores, se permitirá el ingreso á los obreros que lo soliciten —certificando buena conducta—con el objeto de hacer el estudio práctico; y los establecimientos vitícolas del país podrán tambien enviar uno ó mas obreros á fin de que hagan sus estudios. En uno y otro caso, los obreros prestarán sus servicios gratuitamente, en compensacion de la instruccion que reciben y serán alojados y mantenidos en el mismo vivero.

6.º Los obreros á que se refiere el artículo anterior, deberán ser hombres útiles para el trabajo y deberán residir, por lo menos, 6 meses en el vivero.

7.º Para que las prácticas del ingerto se divulguen con la mejor extension posible, el Vivero Nacional dará todas las semanas una clase pública oral y práctica á cargo del director ó personal idóneo.

8.º A fin de estimular á los obreros podrá concederse un diploma de competencia expedido por la Comision N. de Viticultura á todos aquellos que se distingan por su asiduidad y competencia.»

El proyecto será puesto en práctica á la mayor brevedad posible.

Política francesa

La Agencia Havas nos hace saber que el nuevo conflicto surgido entre el Senado francés y el gabinete que Mr. Bourgeois preside, tendrá por solucion la caida del ministerio radical.

Los datos lacónicos del telégrafo no autorizan todavía para emitir opinion sobre la crisis, pues no explican siquiera de una manera satisfactoria el cambio de resolucion que ha tenido lugar en el seno del gabinete que ayer parecia, siempre segun el telégrafo, dispuesto á librar batalla en la Cámara de Diputados, y que hoy manifiesta el propósito de abandonar el gobierno, aun cuando aquella le concediera un voto de confianza.

La renuncia del gabinete radical puede producir una peligrosa agitacion. Pero estamos acostumbrados á ver á la Francia saliendo airosa de las crisis mas graves, y hay motivo para creer que la presente no podrá escapar á esa ley general.

No es el carbunclo

La Junta Directiva de la Asociacion Rural ha continuado ocupándose de la extraña enfermedad que ha aparecido recientemente en el ganado. El señor Cariñana fué llevado á sus estancias por el señor Reyles para observar y estudiar aquella enfermedad y es él quien ha proporcionado los datos que han servido á la Rural para ajitar el asunto y nombrar una Comision informante compuesta de los profesores Sanarelli y Arechavaleta.

Entendemos que de las referencias del señor Cariñana ha deducido *á priori* uno de los profesores dictaminantes que no se trataría del carbunclo.

Los conocimientos prácticos de los hombres de la Rural áceptan sin esfuerzo esta induccion, acorde con sus ideas, opinando mas bien que se trataría de una enfermedad accidental producida en el ganado por influencias no conocidas hasta el momento, pero que bien podrian tener su orígen en bruscos cambios climatéricos que modificando los pastos hayan determinado una alteracion en el organismo del ganado.

Se ha notado, por ejemplo, que antes de producirse las lluvias últimas de la campaña los ganados en general presentaban un estado de gordura notable y despues de aquellas, al germinar los nuevos pastos, enflaquecer rápidamente por efecto de una alimentacion excesivamente laxante.

De ahí que el ganado se haya podido encontrar en condiciones aparentes para el desarrollo de una enfermedad.

Pero esto no es mas que una hipótesis.

Los profesores Sanarelli y Arechavaleta están encargados de estudiar la enfermedad y de informar sobre ella. Todo lo que se afirme sobre conjeturas profanas puede ser tan deleznable como inútil.

Cosas de «La Nacion»

Despues de un dia de grandes satisfacciones, como fué para el diario oficial, el que siguió al rechazo del manifiesto abstencionista de la Union Cívica, se le ha atragantado el editorial de otro colega.

Y con tal motivo, en su número de ayer, entra en largas consideraciones sobre el presente período electoral, tratando de probar que pedir al gobierno algo mas de lo que buenamente ha dado es pedir gollerías.

En un párrafo resume el colega todas las ideas que sugiere á *su imparcialidad* la conducta de la buena gente del gobierno. «Lo mas correcto y lo mas honesto, dice, es atenerse á los hechos, y estos vienen á dejar bien sentado: primero, que el gobierno ha sido el promotor de la reforma electoral; y segundo, que la sancion de esta reforma en nada puede influir sobre la actitud que observen las fracciones políticas, respecto de la inscripcion en los Registros Cívicos».

Respecto de la influencia que pueda tener la reforma en la actividad de nuestros conciudadanos para inscribirse, no podemos objetar nada á la tésis que sostiene *La Nacion*, no solo porque la reforma quedará verificada cuando los registros hayan sido clausurados, sino tambien porque la naturaleza de las modificaciones introducidas en la ley vigente, no son muy propias para tentar al pueblo á concurrir á los comicios.

Y en cuanto á que haya sido el gobierno el promotor de la reforma, creemos que en la forma que ella se presenta, no merece que nadie se dispute su paternidad, de manera que *La Nacion* hace un flaco servicio al señor Idiarte Borda, al atribuirle un papel principal en lo que ha ofrecido el Senado al pueblo para satisfacer sus legítimas exigencias.

La accion del Poder Ejecutivo y de las Cámaras en esa pretendida reforma trae á la memoria la vulgar anécdota de los criados holgazanes con quienes entablaba su señor muy á menudo el siguiente diálogo:

—Juan!
—¿Señor?
—¿Qué haces?
—Nada.
—Pedro!
—¿Señor?
—¿Qué haces?
—Ayudar á Juan.

Así las Cámaras y el Poder Ejecutivo: entre las primeras, el Senado acomete la reforma para no hacer *nada* en el sentido de mejorar el mecanismo electoral, y entre tanto ¿qué hace el Poder Ejecutivo? Ayudar al Senado en su censurable esterilidad.

Patriotismo español

Hemos recibido una comunicacion firmada por el Secretario del Comité nacional español, adjuntándonos un ejemplar del manifiesto que ese Comité dirije á los españoles residentes en la República Oriental del Uruguay.

Haríamos con mucho gusto esa reproduccion *in integrum*, si ya no se hubiera publicado el manifiesto en un colega de la tarde.

Nos concretaremos á dar idea de sus conceptos.

Despues de invocar el nombre de la patria, y de recordar las glorias españolas, se ocupa de la situacion de Cuba y asegura que España triunfará con sus solos elementos sin pedir nada á sus hijos expatriados, lo mismo de la insurreccion que de los conflictos que pudieran originarse por intervenciones extrañas.

Pero el Comité cree que es un deber sagrado concurrir con el mayor número de elementos posible á asegurar el triunfo de la madre patria, y se dirije por eso á todos los españoles de la República, para que organicen juntas y comités y abran listas de suscricion donde el pobre y el rico depositen su óbolo para demostrar una vez mas que el patriotismo español es inagotable.

Firman el manifiesto los señores Bernardino Ayala, presidente; José Helguera, vice; Pedro Ferrés, tesorero; Telesforo Arteaga, contador; doctor Antonio Serratosa, doctor Francisco Suñer y Capdevila, Leoncio Yonge, Luis Ignacio García, vocales; Antonio Miró, secretario.

Socorros á Italia

En el próximo paquete que zarpará de nuestro puerto para Génova se enviará á Roma la suma de 50,000 francos, resultado de la primera lista de suscricion á beneficio de las familias de los caidos en los desastres de Africa.

La propuesta Carreras

El informe desfavorable.—Recien ayer ha pasado al Ministerio de Fomento el Departamento de Ingenieros el informe producido en la propuesta Carreras y C.ª, para la provision de aguas corrientes á Montevideo, tomada del Paso de las Toscas.

El informe es extensísimo y sus conclusiones, completamente desfavorables á la propuesta, aconsejan su rechazo absoluto.

La cuestion de las aguas corrientes para el consumo de la poblacion, se halla estudiada bajo todas sus faces con una prolijidad y abundancia de datos que no deja la menor duda sobre la consagracion y competencia de los que los han proporcionado.

El informe establece que hasta la fecha, dado el estado actual de la ciencia higiénica, no puede asegurarse que el agua de los algibes ni las corrientes que consumimos sea perniciosa para la salud,—y que aun dado el caso de señalarse algunos defectos podrian corregirse fácilmente por medio de la reglamentacion.

En el informe se incluyen dos lecciones del profesor Sanarelli, en que se vierten conclusiones que están de completo acuerdo con la opinion que sostiene el Departamento sobre el valor higiénico de los análisis practicados hasta ahora en Montevideo y que, segun se nos ha dicho, son considerados muy deficientes y solo se les atribuye un valor relativo.

El Departamento de Ingenieros ha reunido en diagramas mas de 30,000 observaciones de temperatura y análisis del agua y cuanto dato es imaginable (hay mas de cien planos en los datos gráficos).

En el informe se aconseja un estudio completo y metódico de las aguas para la poblacion, tales como se han hecho en Paris y Lóndres.

El Consejo, segun los datos que tenemos, ha procedido con la mayor imparcialidad tomando datos de la Empresa de Aguas Corrientes, del proponente señor Carreras, del doctor Morelli, Carlosena y otros que han podido consagrar estudios á las aguas.

En el curso del informe se establece que la provision actual de aguas corrientes es cara en exceso y que se impone la necesidad de traerla abundante, barata y de buena calidad, estimulando si es posible la competencia de otras empresas, bien entendido que en condiciones mas ventajosas que la actual.

Ferrocarriles del Oeste

Sobre este asunto no hay mas novedad por el momento que el eco rumoroso de las versiones salidas de los campos gubernistas y herreristas.

Mientras los primeros dan como terminada la cuestion con el voto afirmativo de las Comisiones de Fomento y Hacienda aceptando la propuesta Medici, los amigos del doctor Herrera sostienen que ni se realizará el arreglo ferrocarrilero ni la negociacion bancaria sin el beneplácito del ex-presidente.

Algunos herreristas llegaban á asegurar que el doctor Herrera se habia producido en forma violenta contra lo votado por las Comisiones, afirmando que ya se vería cómo el arreglo resultaba chingado.

Entretanto el doctor Antonio M. Rodriguez sigue ocupado en la redaccion del informe, que mañana presentará á las Comisiones para ser firmado, á fin de que se dé cuenta en la sesion de la Cámara y se mande repartir.

INJUSTICIA Y ARBITRARIEDAD

UNA EXPLICACION NECESARIA

Con estos títulos nos envia el ilustrado médico doctor Diego Perez el artículo que publicamos á continuacion, explicando los antecedentes y causas de la renuncia que presentó del cargo de médico forense, desempeñado por él durante largos años con relevante dedicacion.

A fin de poner mas de relieve el interés de sus revelaciones, hemos intercalado algunos títulos en el texto:

El asesinato Butler

Cuando con fecha 14 de Octubre del año próximo pasado, tuvo lugar el asesinato del jóven Butler, tomé, como tomaban todas las personas honradas, interés en que se averiguara á la brevedad posible, quien pudiera ser autor de tan alevoso crímen, para que tuviera el castigo que la justicia le aplicara. En los primeros dias y aun semanas que se sucedieron al crímen, este interés era general: todos se preocupaban del asesinato, no se hablaba de otra cosa, y así debia ser, porque era una amenaza á la sociedad, que un jóven conocido, un adolescente, casi un niño, cayera víctima de un asesinato en una calle no muy distante del centro y rodeada de la vigilancia que la autoridad policial está encargada de tener como salvaguardia de los derechos y la vida del ciudadano. Así debia ser, porque era la voz de la vindicta pública que clamaba justicia, y á medida que los detalles se conocian y las declaraciones se sucedian, mas empeño y mas indignacion se notaba en el pueblo, porque tal vez se preveia que se perdería en el olvido ó el misterio la verdad de los hechos y quedase la sociedad condenada á la mas vergonzosa oscuridad, allí donde la luz debiera brillar con todo su esplendor, para hacer resaltar ante el mundo civilizado que nos contempla, el grado de adelanto y perfeccion de nuestro estado social y vida de nacion libre, independiente y constituida.

Así debia ser, para que ya que algunas apreciaciones políticas se hacian aparecer en la perpetracion de tan alevoso asesinato, no quedasen tradiciones odiosas que trasmitidas de generacion en generacion, son una de tantas causas que nos diezman y nos dividen, reprochándonos unos y otros las manchas de sangre que salpican las páginas de la Historia Uruguaya.

Mi actitud en el sumario

Se explica pues perfectamente que en mi carácter de médico forense, que entonces desempeñaba y habiendo tenido participacion como tal funcionario público, en casi todos los sumarios levantados en el Departamento de la Capital en causas criminales, durante un período no menor de 24 años, se explica, decia, que yo fuera uno de tantos que me enterara con avidez de las múltiples y variadas noticias que la prensa en general y la reparticion policial de la capital, daban á cada momento explicando ya de una manera, ya de otra, el móvil y demás circunstancias del crímen. No pocas veces era consultado por comisarios y empleados de la Jefatura, sobre versiones que circulaban y que venian á discutirse en la policía, pidiéndome parecer por que eran puntos de Medicina Legal; llegando siempre á ser contestado, poniéndose en duda mis respuestas por personas completamente agenas, no diré ya á la Medicina Legal, sino á los mas triviales rudimentos de derecho criminal ó penal, pudiendo así apreciar, como hice presente, á muchos empleados de la reparticion, que en el largo tiempo que prestaba servicios médicos, en el Departamento de policía, y en los muchísimos crímenes en que como médico forense habia tenido que expedir informes, nunca me habia pasado como en el caso del asesinato de Butler, que tantos empleados de policía y hasta un médico, estaban contestes en asegurarme que se trataba de un suicidio, cuando de los datos que se recogian cada vez me convencia mas de que se trataba de un crímen. Una vez, acosado por aberraciones que obedecian claramente á un juicio pasionista y no al interés del esclarecimiento, dije que habia hablado con el doctor Felippone y que este colega pensaba tambien como yo; pues no faltó quien me contestara *que Felippone informaria como conviniera informar* y aunque esta respuesta no era personalmente ofensiva para mí, sino para el referido colega á quien se la trasmití á los pocos momentos, asimismo, como médico y en honor de la dignidad profesional, contes[illegible] palabras: «Felippone, ha de saber cu[illegible] deber: les ha de estar diciendo has[illegible] momento que se trata de un suicidi[illegible] presente su informe, ha de poner s[illegible] pie de un documento que no deje d[illegible] to al crímen.» Esta respuesta ya sé [illegible] bien recibida; se me dijo despues que s[illegible] cho de mí, que era muy altanero, que n[illegible] costar caro lo que habia dicho y supe [illegible] que no habian transcurrido 24 horas cu[illegible] conversacion se habia trasmitido al Jef[illegible]

Antecedentes de mi suspension

Tengo necesidad de entrar en estas explicaciones, porque ellas se relacionan con el objeto que me propongo y porque son los antecedentes que sirvieron de base á la suspension en el ejercicio de mis funciones como médico forense y la presentacion de mi renuncia.

Ya antes de esto, con la franqueza de carácter que me distingue y con la independencia y libertad que considero que tiene todo ciudadano, que no por prestar servicios á la Nacion como empleado, hace cesion de los derechos de la ciudadanía, habia formado juicio sobre don Gregorio Sanchez cuando fué nombrado Jefe Político de la Capital; lo mismo que lo habia hecho respecto á sus antecesores en el referido puesto y varias veces, conversando con algunos antiguos empleados, habia hecho referencias al coronel Enrique Pereda, coronel Pagola, coronel Goyeneche, comandante Fonda, general Salvador Tajes, coronel Muró y coronel Abella, y habia juzgado con criterio imparcial, la manera cómo habian dado cumplimiento á las obligaciones de tan delicado cargo, y aunque declaro con gran placer que tengo el mas grato recuerdo de los que de ellos ya han fallecido y mantengo la mas buena amistad con los otros, es la verdad que muchas veces, he censurado procedimientos y prácticas que no estaban conformes con las disposiciones administrativas de un país republicano demócrata y sin orgullo ni menos con la pretension de enderezar entuertos ni por opinion política ni por conveniencias personales mas de una vez, en mérito á la amistad que me han dispensado siempre todos los Jefes Políticos con excepcion de don Gregorio Sanchez, mis indicaciones han sido atendidas y no pocas reformas que redundan en bien del mejor servicio público ó de la misma Jefatura, han sido iniciadas por mí.

El Jefe Político señor Sanchez

No tenia pues porque no manifestar el desagrado que produjeron en la Jefatura muchas de las primeras disposiciones que tomó el señor Sanchez al ser nombrado Jefe Político, á quien conocia desde tiempo atrás: primeramente en Buenos Aires, donde ocupándose de remates, mi primo el doctor Perez Gomar le entregó sus muebles al regresar para Montevideo (de cuyo remate el señor Sanchez se ha de acordar). Despues de eso, recuerdo que llamó mi atencion un dia que asistí á la sesion de la Cámara de Representantes, en que el señor diputado don Eduardo Flores interpelaba al Ejecutivo á propósito de los bonos de Tesorería. En un diálogo acalorado, el señor Sanchez se levanta de su banca y con palabras nada parlamentarias y ademanes fuera de lugar, en aquel recinto, se dirije al señor Flores, pero viendo la digna serenidad de éste por interposicion de otros diputados, todo se redujo al mal efecto que la actitud del señor Sanchez produjo en el seno de la Cámara. Estas referencias hacia yo á mis amigos en la Jefatura cuando fué nombrado el señor Sanchez y no me equivocaba al decir, que creia que no era la persona indicada para el puesto, creyendo que la violencia de su carácter lo expusiese á muchos malos ratos y que iria el mismo preparando el terreno para su salida del nuevo puesto que le daban, en el que seguramente, creia, no se iba á granjear la simpatía popular.

Como sería largo enumerar todas las órdenes y disposiciones tomadas en los primeros dias que se sucedieron á su nombramiento, me limito á las que con más calor combatí.

Desde mucho tiempo, las empresas de teatros destinan un palco para la policía, que es la encargada de guardar el órden en los espectáculos públicos.

Todos los jefes políticos han utilizado ese palco para ellos y para los empleados superiores de la Jefatura; menos el señor Sanchez, que una vez nombrado Jefe Político, lo utilizó tanto en el Politeama como en Solís, para su familia, disponiendo así particularmente, de lo que no es para él en tal carácter, sinó por el puesto oficial que ocupa y privando á los médicos y otras personas, del derecho que como empleados de la reparticion, tenian para utilizar esa localidad. Sírvase el señor Sanchez tener presente que el palco que la Junta E. Administrativa tiene en Solís y en los otros teatros, nunca ha sido ocupado por las familias de los miembros de esa corporacion. Tanto esto, como las injusticias cometidas con Juan de la Cruz Fernandez, guardia civil de la 5.ª seccion, fueron censuradas duramente por mí y aunque sé, que cuando esas censuras llegaron á conocimiento del señor Sanchez, éste se expresó en los términos mas violentos para mí, yo nunca me he retraido ni me retraigo de lo dicho.

El funeral del doctor Pantaleon Perez

Supo tambien el señor Sanchez, que con fecha 11 de Octubre del año próximo pasado, concurrí á un funeral, que mis correligionarios políticos costearon en la Villa de la Union, en sufragio del alma de mi inolvidable hermano el doctor Pantaleon Perez, sacrificado vil y cobardemente por la saña del partidismo, al amor de la familia, al cariño de una madre que consagró su vida á los deberes sacrosantos del hogar y á la humanidad doliente á quien prestaba sus servicios profesionales, mas por amor fraternal al prójimo, que por ambiciones pecuniarias. Supo que preguntado por un agente policial, porque concurria yo á esa manifestacion, le contesté indignado y con la hidalguía y altivez con que contesto á las preguntas que creo ofensivas, *que corria por mi cuerpo la misma sangre que cobardes asesinos con todo un regimiento de artillería, á sus órdenes, habian derramado (batiéndose, cobardes!) contra un solo hombre indefenso y digno de otra suerte que la que le depararon los esbirros que saciaron su sed de sangre y hasta lo despojaron de sus prendas, recuerdos perdonables de una madre idolatrada, que á subido precio tuvimos que rescatar sus deudos, de la soldadesca regocijada con el botin de la víctima indefensa!* Tampoco fué del agrado del señor Sanchez esta respuesta; pero á fé, que no se atrevió él á pedirme explicaciones sobre ella.

Animosidades del señor Sanchez

Es indudable que conociendo el señor Sanchez que sus disposiciones no eran agradablemente recibidas, sabiendo que era yo uno de los que las combatian y no teniendo como contrariarlas porque mis apreciaciones no eran calumniosas, buscó la manera de eliminarme del puesto que ocupaba de médico forense valiéndose para ello, de los medios de que se valió, no siendo del caso referirlos, porque ya se han hecho públicos por la prensa; solo basta exponer que la obligacion imprescindible que impone á los médicos forenses de permanecer las 24 horas de la guardia, permanentemente en la Jefatura, solo duró el tiempo necesario, para que se disiparan los inconvenientes del momento: despues de eso, los médicos forenses han continuado haciendo sus servicios lo mismo que antes, porque casi todos ellos desempeñan otros cometidos oficiales y particulares y no es posible que puedan simultáneamente encontrarse en la Jefatura, el Consejo Universitario ó la Oficina de Aguas Corrientes, cuando está de servicio el doctor Felippone, que es miembro del Consejo y empleado de aquella empresa, lo mismo que el doctor Ramaso, que es médico forense y médico del batallon de Artillería de Plaza.

Pero como ya he dejado yo de prestar mis servicios, que era todo lo que el señor Sanchez deseaba, ahora, no se ocupa en averiguar si se cumple ó no se cumple la órden que motivó mi suspension al manifestar la imposibilidad de darle cumplimiento.

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado — Día 22

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

DATOS DIVERSOS

SPORT

CASA DE GOBIERNO

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

LA REFORMA ELECTORAL

RAFAEL SIENRA

Acaba de aparecer la segunda edicion de

Llagas sociales

COMERCIO

Varias noticias

MOVIMIENTO OBRERO

Retrospecto Económico Financiero

COLECCION LEGISLATIVA

de la República O. del Uruguay

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

Gran Establecimiento Balneario

✝

JOAQUIN BOSCH

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Marzo de 1896

Juana R. de Bosch, esposa; Ana B. de Camargo, Juana B. de Viñoly, Isabelino Bosch, Maria B. de Feller y Lola Bosch, hijos; Teresa Santos de Bosch, Ricardo Camargo, Braulio Viñoly, Roberto Feller, hijos políticos; nietos, hermanos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones para el funeral que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de San Isidro de las Piedras, el juéves 23 del corriente, á las 9 a. m., atencion por la cual quedarán eternamente gratos.

El tren expreso sale á las 8 1/4 de la mañana. ab.23-2 ed

Por Valentin

Burdeos, vapor francés *Chili*, por H. Dufrechou 3 fardos cueros lanares con 1127 kilos.

Havre, vapor francés *Uruguay*, por P. C. Ballefin 2 cajones plumas con 365 kilos.

Nueva York, barca americana *Mannie Swan*, por T. Howard 2172 cueros vacunos secos.

Por Aguada

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

DEL 20 AL 25 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Fein Salvañach, Vazquez. Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle

AVISOS DEL DIA

El Pectoral de Cambará

Se alquila

LUISA GAGGERO DE SAN VICENTE

DIVERSIONES PUBLICAS

Laugarou y Vallaro

REGISTRO CIVIL



Gran oportunidad para comprar un buen terreno en la ciudad por poco dinero, hay que aprovechar, pues estos son los últimos lotes que tenemos para liquidar á cualquier precio.

Títulos perfectos. Garantía: cincuenta pesos por cada solar.

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 27 de Abril—Averías!—Frente al kiosko de Capurro-Grasa, queso, conservas y nueces.

A la una y media de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos:

16 cajones grasa americana, con poca avería.
9 id conservas, id.
3 barricas queso Reggiano, id.

Al mismo tiempo

41 sacos nueces.

Venderemos los artículos á la vista y despachados.

CERVECERÍA URUGUAYA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Se avisa á los interesados que en el sorteo de obligaciones hipotecarias practicado en esta fecha han resultado *amortizados* los siguientes títulos:

11	13	35	52	69	84	96	110	115	139
150	172	186	196	202	245	248	254	266	302
319	320	322	351	353	364	425	428	453	503
508	555	609	622	637	669	674	688	704	708
744	783	818	820	840	849	858	895	901	913
943	964	970	982	994	1.039	1.057	1.081	1.119	1.154
1.158	1.207	1.209	1.255	1.287	1.308	1.438	1.451	1.482	1.489
1.553	1.604	1.630	1.646	1.672	1.696	1.736	1.745	1.758	1.776
1.788	1.796	1.811	1.814	1.829	1.857	1.882	1.931	1.953	1.980
2.033	2.075	2.132	2.159	2.168	2.215	2.222	2.311	2.323	2.400
2.407	2.408	2.409	2.422	2.446	2.462	2.468	2.482	2.510	2.520
2.531	2.543	2.550	2.579	2.597	2.691	2.693	2.698	2.683	2.638
2.707	2.791	2.806	2.807	2.855	2.857	2.879	2.880	2.895	2.965
2.969	3.058	3.067	3.118	3.133	3.142	3.156	3.175	3.242	3.253
3.270	3.285	3.330	3.344	3.348	3.355	3.381	3.837	3.422	3.463
				3.499	3.500				

Son 152 títulos de cien pesos cada uno

Los portadores de ellos pueden cobrar su valor con mas los intereses del segundo semestre en el escritorio de la calle Piedras 184, los dias 27, 28 y 29 del corriente mes, de una á tres de la tarde, quedando prevenidos que segun el artículo 8 de los Estatutos cesa el interés despues de amortizado.

En el mismo local y á las mismas horas se pagarán tambien los intereses del segundo semestre sobre todas las obligaciones hipotecarias emitidas.

Montevideo, Abril 21 de 1896.

1294 my·1.°3 pág. *El Directorio.*

HIERRO GIRARD

El profesor Hérard, encargado de la Memoria á la Academia de Medicina de París ha comprobado « *que los enfermos lo aceptan fácilmente, que lo soporta muy bien el estómago, reanima las fuerzas y cura la cloroanemia, y lo que particularmente distingue esta nueva sal de hierro es que no solo no extriñe, sino que combate el extreñimiento, y elevando la dosis provoca numerosas deposiciones* ».

El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre: fortifica los temperamentos débiles, excita el apetito, regulariza el trabajo mensual, y combate la esterilidad.

PARIS, 8, rue Vivienne.

AVISOS GENERALES

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de el clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los días de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad) perm.4.ª pág.

Armería Oriental



CALLE ITUZAINGO 129 MONTEVIDEO

ARMERIA ORIENTAL
VERNINCK Y DESTEVES

COMPLETO EN EL RAMO

CUCHILLERIA RODGERS

Artículos Christofle, lámparas de mano y de colgar, hornillos á kerosene perfecto. Escogido surtido en artículos de bazar como para regalos de año nuevo. 4140-prm.d.p.md

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 75.° semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1896. 1178 ab 31

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito	£	1.000.000
Id integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES (HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 %
» » » 30 dias de aviso	3 »
» » » 60 » »	3 »
» » plazo fijo de 3 meses	4 »

1.° de Marzo de 1896.

M. B. Brooks, Gerente.

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notebilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

Testimonio—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion del cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico ademas que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que el posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notebilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4.00
» » » » no »	» 4.40
» » » particular en general	» 4.50

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

CÓNDORES CHILENOS

No vendan dichos cóndores sin antes consultar con el

CAMBIO DEL BANCO RUSO

Pagamos por condores viejos ó nuevos, perdiendo solamente de quince á treinta centésimos por cada uno.

66 — CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE A LA BOLSA

1103-my.9

CAMBIO DEL COMERCIO

CALLE RINCON NUM. 117 (CASI ESQUINA ITUZAINGO)

El **CAMBIO DEL COMERCIO** es la casa que paga mejor precio por monedas desmonetizadas, **cóndores** faltos de peso y toda clase de metales finos. Dá dinero sobre alhajas, títulos de deuda y otros valores en condiciones inmejorables.—Compra y vende toda clase de valores negociables en Bolsa y billetes de Banco, Argentinos, Brasileros, Españoles, Franceses, Italianos, Ingleses, etc.—Compra **brillantes** y demás piedras preciosas. 1033-perm.3.ª pág.

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y Cie Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

MARCA DE FABRICA

Agua de Kananga de RIGAUD, la locion más refrescante, la que más vigoriza y blanquea el cutis perfumándolo delicadamente. En el baño tonifica la piel é infunde como vida nueva.

Extracto de Kananga de RIGAUD, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo surtido de olores.

Polvos de Kananga de RIGAUD, blanquean la tez con elegante tono mate é impalpable velo de tersura preservándolo del asoleo y dándole incomparable frescura.

Jabon de Kananga de RIGAUD, el más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

NUEVOS EXTRACTOS CONCENTRADOS PARA EL PAÑUELO DE RIGAUD Y Cie

Adoptados por la sociedad elegante de ambos mundos

ASCANIO.	IRIS BLANCO.	LUCRECIA.	ROSINA.
BORGHESE.	IRIS AMBARADO.	LUIS XV.	VIOLETA BLANCA.
DIRECTORIO.	LIRIO DEL VALLE.	PEAU D'ESPAGNE.	YLANG-YLANG.

JABONES y POLVOZ de ARROZ á los mismos olores

Depósito en las principales Perfumerías de Madrid.

LUZ INCANDESCENTE A GAS

40 Por ciento de ahorro de gas

3 veces la luz de un mechero comun, con casi la

1/2 del consumo de gas sin hollin, humo, ni olor y menos calor.

Reune todas las ventajas de la luz eléctrica á menos de 1/3 del costo.

Puede usarse con cualquier clase de aparato de gas

FRESCO, ASEADO, BRILLANTE, SEGURO, SIN HUMO

NO VICIA LA ATMOSFERA

Con una eleccion juiciosa de globos ó pantallas blancas ó de color, es utilizable para cualquier forma de alumbrado á gas, doméstico ó general.

Debido al aumento en la venta hemos reducido los precios

Esta luz puede verse en exhibicion y se dará toda informacion al respecto en los salones de aparatos para gas de

LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO LDA.

Unicos depósitos calle 25 de Mayo números 334, 338 y 342.

Mecheros Gobernadores de Peebles

Para la economía que se obtiene en el consumo de gas con el uso de estos mecheros véase el informe del secretario de la Comision del Teatro Solís, recientemente publicado, el que calcula en algo mas de un 25 por ciento. 1123-my.10-3.p.m.alndo

PIELES FINAS PARA SEÑORAS

Tengo el honor de participar á mi clientela que acabo de recibir el nuevo surtido de cuellos, boas, **esclavinas**, etc., confeccionados con las pieles mas raras de **Rusia, Asia y Australia**.

Todas las formas de dichas pieles fueron elejidas personalmente durante mi estadía el último invierno en Paris y confeccionadas por la primera y renombrada casa de modas en Paris,

MADAME LAFFITTE—30 AVENUE DE L'OPERA—PARIS

llevando todas las pieles el nombre de ésta renombrada casa.

Prevengo que nunca he vendido ni quiero vender pieles fabricadas en Buenos Aires.

BAZAR DRUILLET

279—25 DE MAYO—279 — MONTEVIDEO

975-ab.2-d.p.m.p.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles y variedad de artículos—En mi casa, calles Piedras número 134.

EL JUEVES 23 Y VIERNES 24 de Abril, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, muebles y variedad de artículos.

1 globo grande para gas de zaguan.
1 id mas pequeño.
1 araña de tres luces.
1 brazo doble y 3 sencillos.
1 amueblado tapizado para sala.
1 piano, 1 portada.
1000 tarros dulces frutas del Brasil
180 kils. lacre para botellas.
250 id cola.
1 máquina para embotellar.
Todo se recibirá al dia siguiente. 1251-ab.22

José B. Gomensoro

A 20 meses de plazo—Remate de terrenos con frentes á las calles Hocquart, General Pagola, Mal Abrigo y otras.—Por cuenta de las sucesiones de don Juan María Perez y de doña Paula Fuentes.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin retirar lote, como se ha procedido en las ventas anteriores, por órden y cuenta de dichas sucesiones.

Veintiocho solares grandes y chicos al alcance de todos, pobres y ricos: pueden ser propietarios pagando en 20 mensualidades.

La posicion que ocupan los terrenos de que se trata es la mas pintoresca de todos nuestros alrededores.

Además se tiene el tranvía Oriental que pasa por la calle Justicia que dista de los solares solamente 4 cuadras y por calles empedradas.

Pido visiten la localidad el dia de la venta. Todos los solares estarán marcados por banderolas y se entregarán amojonados y deslindados.

Al que quiera pagar al contado se le descontará el 12 por ciento de lo que pague.

Títulos insuperables. Por cada solar se dará una seña de 15 pesos. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.

Los planos que daré en mi casa calle Piedras núm. 134, impondrán del área de cada solar.
1175-ab 16

José B. Gomensoro

De la gran propiedad calle Cármen núm. 98, 100 y 102, entre Municipio y Mal Abrigo.

EL MARTES 28 del corriente mes de Abril, á las 3 p. m. remataré al mejor postor, sin base de ninguna clase esta gran propiedad que tiene mucho edificio, algibe, pozo y quintita al fondo; todo se venderá de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA.—Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Estefanía Simonone de Molina y otros solicitando la venta de una finca que poseen en condominio, se hace saber que el dia 28 del corriente, á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor, de una finca con el terreno en que está construida situada en la novísima ciudad, calle del Cármen números 98, 100 y 102, compuesto el terreno de 34 m. 36 de frente al Sud á la indicada calle Cármen por 73 m. 874 de fondo lindando por este viento que es el Norte por medio con don Pedro Sierra; por el Este con doña Isabel Noble y por el Oeste con don Pedro Nouguet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de ella á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, 9 de Abril de 1896.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público.
1115-ab.10.

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—Al mejor postor—El VIERNES 24 de Abril, á las tres de la tarde, en 4 lotes por separado—Las 4 casas bajas en la calle Cerro-Largo núm. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes.

Otro enseguida en la misma propiedad, calle Cerro-Largo núms. 444 al 450.

De 5 solares en Villa Colon, manzana número 28, frente á la plaza, inmediato al colegio é iglesia los solares letras E F G y T forman todos un cuadrado de igual frente y fondo de 68 mt. 72 á la calle Niña por 68 mt. 72 á la de Perez Marchena, formando esquina; el solar letra D contiguo á estos tiene de frente 34 mt. 30 á la calle Perez Marchena por 85 m. 90 de fondo.

Otro á las 5 de la tarde—En la calle Rivera Chica núm. 122, entre las calles Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi.

Un terreno con gran galpon con techo de zinc de 11 metros 381 de frente al Sud á la calle Rivera, por 42 metros 95 de fondo, segun el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 de Abril próximo, se va á proceder á la venta en remate-almoneda en lotes y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las tres de la tarde, en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450 en 4 lotes por separado, de las 4 casas edificadas en un terreno compuesto de 33 m. 76 de frente al Sur sobre dicha calle Cerro-Largo, por donde están señaladas las puertas con los números 444 al 450 inclusive: 18 m. 20 en el costado Oeste, por donde linda con doña Cármen Carrera y 34 m. 23 en el lado Norte, lindando con don Felipe H. Iglesias y 13 m. 57 en el del Este, por donde linda con el solar 5. En seguida en la misma propiedad antes citada calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes: Cinco solares de terreno situados en la manzana núm. 28 de Villa Colon de este departamento, señalado en el plano respectivo con las letras D E F G y T, compuesto el primero ó sea la letra D, de 34 m. 30 de frente al nordeste sobre la calle de Perez Marchena por 85.90 de fondo al Sud Oeste por donde linda con el solar R; por el Sudeste con el solar E y por el Nord Oeste con el solar C; el segundo ó sea la letra E se compone de 34 m. 36 de frente al Norte sobre la expresada calle de Perez Marchena, por 68 m. 72 de fondo al Sud Oeste, lindando por este viento con el solar S y por el Sud Este con los solares F y T; por el Nord Oeste con el anteriormente deslindado; el solar letra F mide 17 m. 18 de frente al Nord Este de dicha calle Perez Marchena, por 34 m. 36 de fondo al Sud Oeste; lindando por esta parte con el solar T; por el Sudeste con el solar G; por el Norte Oeste con el solar E; el solar letra G tiene la misma extension de frente y fondo que el anterior y confina con el Nord Este con la misma calle Perez Marchena: por el Sudeste con la calle Niña, por formar esquina; por el Sud Oeste con el solar T y por el Nord Oeste con el solar F y el último solar ó sea la letra T se compone de 34 m. 36 de frente al Sur Este sobre la calle Niña, por igual extension de fondo al Nord Oeste, por donde linda con el solar E; por el Nord Este con los solares F y G y por el Sud Oeste con el solar letra S.—A las 5 de la tarde en la calle Rivera Chica entre Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi un terreno con depósito de 2 pisos, techo de zinc y demás mejoras que contenga, sito en el Cordon, hoy nueva ciudad, compuesto de 11 m. 381 de frente al Sur sobre la calle Rivera Chica, por donde la puerta tiene el núm. 122, por 42 m. 95 c de fondo al Nord por donde linda con don Pedro Irigoyen; por el Oeste con el señor Elliot y por el Sud con el señor Yéregui.—Se previene que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta y se manda vender en los autos seguidos por los señores Kleinwort, Sons y C.a, contra los señores Elliot, Macció y C.a, por ejecucion de hipoteca. Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
957-mz.28

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

De una fraccion de campo de nueve hectáreas 9937 metros cuadrados, con las poblaciones y mejoras que contenga, ubicado en la costa del arroyo Toledo, departamento de Canelones—La venta tendrá lugar en nuestra casa de remates, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 3 de la tarde remataremos segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde, y por el martillero público don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo, con las poblaciones y cuantas mejoras contenga, ubicada en la costa del arroyo Toledo, departamento de Canelones, compuesto de un area superficial de 9 hectáreas 5937 metros 18 centímetros cuadrados, cuyo campo forma un ángulo cuyo vértice está en el propio puente de donde parte una línea de 819 metros 60 centímetros, la que forma con frente al nordoeste un costado del camino viejo que va á Pando, el cual divide terrenos con don Martin Paez, por el lado que mira al Sud y partiendo del mismo vértice del puente, sigue otra línea de 695 metros 6 centímetros, que forma tambien un costado del camino nuevo que va á Pando, de cuya extremidad parte en línea recta de 250 metros hasta hallar el camino viejo que va á Pando, formando esta línea, costado de calle nueva, que divide los terrenos de los esposos don Ramon Caraff y doña Laura Zas, á mas este terreno forma un martillo, calle nueva por medio y donde está edificada la casa de los cónyuges Ramos y Zas y que entra 85 metros 90 centímetros de fondo en el terreno de los citados esposos Caraff y 164 metros 73 centímetros de frente paralela á la mencionada calle nueva que va á Pando, que le forma costado hasta el recodo de este camino que conduce en ángulo recto á juntarse con el camino viejo; habiéndose fijado como base para la venta la cantidad de $ 6,848, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de pesos 5.800 en Cédulas Hipotecarias con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las séries A ó B y el resto en oro sellado. La venta se efectuará en casa del rematador calle Cerrito núm. 181, y ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra doña Leonor Zas de Ramos y la sucesion de su esposo don Salvador Ramos, por ejecucion de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos de la propiedad descripta se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 9 de 1896 —*Juan José Peyrallo*, actuario.
1108-ab-10

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, heladera, baños, etc.

En venta particular—Dos mesas de billar, mostradores, divisiones finas para escritorio.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate
prm.

Laugarau y Vallaro

EL VIERNES 24 de Abril—Plantas procedentes del conocido establecimiento Margat hnos., fundado en 1844—Plantas para salones, vestíbulos y patios—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio.—A la 1 de la tarde daremos principio al remate de una notable coleccion de plantas todas en sus dos envases, cuyo detalle es el siguiente: latanias, hyphorbes, arecas, corypha, cocos, chamærops, kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodendrons, dracenas, aucubas, helechos, begonias, marantas, caladiums, geranios, adiantum, bananos, Mocacias, selaginellas y otras variedades que estarán á la vista. 1214-ab.18

Laugarau y Vallaro

EL DOMINGO 26 de Abril—Gran remate-feria—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 59, esquina Cuareim—Productos de la cabaña Mauricio, propiedad de don Pedro Beybeder Peyre—**Vacas, toros, yeguas, potros, lechones y aves.**

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales:

4 vacas holandesas, puras, con cria nueva.
4 toros holandeses, puros.
1 padrillo puro 1|2 sangre árabe y 1|2 normando, de 7 años, pelo zaino.
15 yeguas mestizas sangre normanda, de gran alzada.
10 potros criollos y mestizos.
2 caballos adiestrados para silla, 3|4 sangre, muy mansos.
Varios casales lechones finos para cria.
Un lote de mulitas.
400 aves, gallinas catalanas, pollos, pavos, patos, gansos, etc.

AL MISMO TIEMPO

Procedente de la cabaña La Choza, propiedad del señor Justino Sellanes:

8 vacas mestizas de suizas y normandas, con cria nueva, lecheras, escogidas.
1 torito mestizo de Jersey.
1 id id suizo.

Los animales estarán en El Tattersall el sábado 25 del corriente y los de la cabaña La Choza desde el 24. 1224-ab.19

Laugarou y Vallaro
JUDICIAL

Una casa baja en la ciudad vieja calle Cerrito 159, entre Colon y Solis—Posicion inmejorable con frente al Norte, terreno regular con una gran área por sus dimensiones proporcionadas, inmediata al puerto, la mejor situacion para buena y segura renta, 465 metros 76 centímetros cuadrados, divididos en 10 metros 737 de frente por 43 metros 379 de fondo igual á 12 1|2... por 50 1|2...

Tasacion bajísima $ 7995.54 cts.

ó sean $ 17.16 cts. el metro. En la misma calle á corta distancia de esta propiedad (Colon y Cerrito) hemos vendido en Febrero de 1895, en plena crisis, á razon de 54.93 cts. el metro, casa baja con edificio antiguo; precio tres veces mas alto que el establecido para esta propiedad.

Detalle—La casa contiene siete cómodas piezas y tres pequeñas cocina, dos letrinas, dos patios uno de ellos muy espacioso, un gran algibe, aguas corrientes y caño maestro. Títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Antenor R. Pereira.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por los martilleros Laugarau y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una finca situada en la calle Cerrito núm. 159, compuesto el terreno en que está edificada de un área de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre dicha calle, por 43 metros 379 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion de don Vicente Varela, por el Oeste con la casa conocida por la del padre Soura y por el Este con la sucesion de don José María Esteves.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea $ 7995 54 cts.; que el mejor postor, en garantía de su oferta y en el acto de serle esta aceptada oblará el 10 % del precio de venta; y que se manda vender en los autos testamentarios de don Alejandro Magariños Roces.—Montevideo, Abril 17 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1216-ab.18

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

De 953 hectáreas y 2611 mt. campo flor, sobre el arroyo Averías Grandes, departamento de Rio Negro.

EL 23 DE ABRIL, á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel M. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Abril próximo, á las 3 de la tarde y en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes fracciones de campo situadas en el departamento de Rio Negro: La primera señalada con la letra B en el plano levantado por don Luis Machado y compuesta de 782 hectáreas 4199 mt., se halla en re los límites siguientes: por el Norte arroyo Averías Grandes y Sarandí, al Oeste sucesion Agustin Alvarez, arroyo nombrado Averías Grandes en medio, al Sud la fraccion A perteneciente á la suc. Reyes h. y don Pedro Carrasco, y al Este tambien con esta sucesion.—Y la segunda compuesta de 170 hectáreas 8412 mt. está limitada así: por el Norte Orestes Penza, por el Este Martin Carbajal, por el Sud arroyo Sarandí y por el Oeste suc. Reyes.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de su tasacion, ó sea de pesos 9.50 la hectárea, que los gastos de escrituracion, certificados y demás, serán de cuenta del comprador; que éste deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos sucesorios de Ramon Reyes—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Antecedentes, títulos y plano, oficina actuaria. Mas detalles: Canelones 132. 904-mz.24

Manuel P. Mendoza

Importante remate por comisos, demasías y abandonos—De variedad de artículos—En el nuevo patio del despacho de Aduana. Especial para tapiceros, tenderos, ferreteros, etc.—Sederías variadas—Artículos de mercería.

EL LUNES 27 de Abril á la 1 en punto, principiaré la venta, por órden de la Direccion General de Aduana, al contado, en oro y despachado, de variedad de artículos, cuyo detalle es el siguiente: 30 docenas tijeras para costura, 15 kilos merino de lana, 220 kls tinteros de vidrio, de pico, 24 id ponchos de lana, 550 kls hoja de lata, 8 id mantas de lena, 3 id raso de seda y algodon, 9 kilos y 750 gramos zarga de seda para sastres, 26 kilos y 500 gramos género de seda y algodon para sastres, 12 medidas de hule, 7 kilos chales punto de lana, 15 id telas de algodon para tapicería, 34 id casimir de lana, 158 id lienzo de algodon, 71 tirabuzones cabo de asta para sacar corchos, 7 kilos casimir de lana, 10 docenas cuchillitos cabo de madera para castrar, 124 kilos papel para embalaje, 33 id franela de algodon, 60 docenas alfileres grandes para sombreros, 18 sombreros de paja finos para hombres, 450 kilos carton ordinario sin forro, 36 docenas botones ordinarios para puños. 12 gruesos botones de resorte para pecheras, 12 docenas pares de ligas para señoras, 13 kilos tartan de lana y algodon, 50 faldones de cachemir de lana bordados con seda y de seda para niños, 8 lámparas con pié para centros de sala, 12 docenas tarros de vidrio con tapas de resorte surtidos, 50 docenas frascos tintura de oro para dorar, 12 docenas acordeones incompletos. 20 juegos vidrio y metal para adornos, 64 estuches con perfumería fina, 24 capotitas para coches. 11 mesitas para niños, 22 sillones para niños, 134 ruedas para cochecitos, varios accesorios para cochecitos, 10 lámparas grandes de pié, 18 lámparas chicas de nikel con pié, 8 ánforas chicas de vidrio y metal, 4 ánforas grandes de vidrio y metal, 6 candeleros de metal, 1 florero de metal, 36 centros de mesa de vidrio, *14 piezas género de seda y algodon para tapicería*, 11 gruesas juguetes surtidos, un surtido de bastidores de falda, incompletos; 2 kilos terciopelo de seda y algodon, 20 docenas látigos sin azotera. 1223-ab.19

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De dos preciosos y bien situados solares, por su área y posicion—Esquina Maldonado y Gaboto—Trenvía al frente—Rodeados de buenos edificios—9 y 1|2 de frente por 34 y 1|2 de fondo, mas ó menos, cada uno—Magnífica ocasion—Al alcance de todos.

EL VIERNES 1.° de Mayo (dia feriado), á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor estos dos solares, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 1.° del entrante Mayo, á las 4 de la tarde, y por el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares en condominio con el señor don Salvador Ferrer, de terreno situados en la novísima ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 24 y 25, compuesto el primero de 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Gaboto, 31 metros 85 centímetros de frente tambien al Norte, sobre la calle de Maldonado por formar esquina, 8 metros 32 centímetros en la línea del fondo, al Este por donde linda con don Eugenio Villemur, y 29 metros 59 centímetros en la línea del Sur, por donde linda con el solar que se va á mencionar, encerrando un área superficial de 245 metros 76 decímetros;—y el segundo se compone de 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Gaboto, 27 metros 35 centímetros en la línea del Sud por donde linda con el número 26, 8 metros 32 centímetros en la del Este, por donde linda con don Eugenio Villemur, y 29 metros 59 centímetros en la del Norte por donde linda con el número 24, antes descripto, encerrando un área superficial de 227 metros 68 decímetros.—La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Uberta Pou de Pittaluga, solicitando la venta de terrenos en condominio con don Salvador Ferrer.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Abril 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos pueden verse en el Juzgado.—Mas datos: Canelones 132. 1157-ab.16

Rodolfo Rachó

EL DOMINGO 26 de Abril, á las 10 de la mañana, de una cómoda, sólida y bien situada casa de alto calle **Cámara núms. 152 y 152 a**, entre Sarandí y Buenos Aires.

El piso bajo se compone de ocho piezas, algibe, cocina y demás servicio.

El piso alto tiene siete piezas, aguas corrientes y demás servicio.

La propiedad se halla edificada en un terreno compuesto de *doscientos setenta y dos metros* equivalentes á 369...!

Los títulos son buenos y se hallan á la disposicion de los interesados y la propiedad puede ser visitada.

La venta se efectuará al mejor postor, sin base y por órden de su dueño y el comprador consignará en el acto de la venta el diez por ciento en seña.

Por mas datos, escritorio del rematador, Colonia 34. 1199-ab.18

Felipe D. Segundo
JUDICIAL

Una casa en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55—Base de venta 3250 pesos.

EL MARTES 28 del corriente á las 3 de la tarde.

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del concurso de la sucesion de don Ildefonso Pereira, el martillero don Felipe D. Segundo, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate-almoneda una finca de dicha sucesion, situada en la calle Treinta y Tres núms 53 y 55, edificada en un solar de 7 metros 945 milímetros de frente al Este sobre la indicada calle y veinticuatro metros 911 milímetros de fondo al Oeste, encerrando un area superficial de 197 metros 92 centíms. cuadrados.

La venta se efectuará en la misma propiedad el dia 28 del corriente á las tres de la tarde, fijándose como base para empezar el acto de la venta la cantidad de 3250 $; y se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1132-ab 12

Alejandro Montautti

De artículos de tienda—En la calle Zabala número 155.

EL VIERNES 27 del corriente á la 1 en punto, cantidad de camisas blancas de hilo para hombre, pañuelos, calcetines, crea, trué, madrás, paño para comedor, etc. 1166 ab.15.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 23 fardos de tabaco Virginia en hoja con avería.

EL JUEVES 23 del corriente á la 1 en punto, frente al Depósito G. Artigas núm. 4 procederé á la venta por órden de quien corresponda y con intervencion de la Direccion General de Aduana, lo siguiente:

23 fardos tabaco en hoja Virginia con avería, cada uno mas ó menos 250 kilos. 1231-ab.21

Francisco Piria
A PLAZO

187 solares. En el centro de la capital. En el riñon de Montevideo. Colosal remate. El pan del pobre. Terrenos al alcance de todos. Remate humanitario. El socialismo en accion. Todo el mundo propietario.

Este es el gran problema social.
Hagamos á la sociedad conservadora.
Esta es la doctrina del porvenir.
¿Cómo?
Dándole algo para que posea.
Dándole la propiedad.

Es decir, lo que todo hombre tiene derecho de poseer en este suelo donde el ser propietario no es privilegio de nadie y es el deber de todos.

Los paises más ricos, los paises mas progresistas, los paises mas conservadores y prósperos son aquellos en que los propietarios territoriales son los mas.

En donde la propiedad es el privilegio de pocos y la mayoría no tiene arraigo en el suelo, el desórden y la anarquía se enseñorean: el pauperismo es endémico, la miseria se extiende como la mancha de aceite y el mas mínimo accidente en la vida social trastorna todo el órden cimentado en el privilegio.

El siglo XIX al espirar sienta el principio de conceder carta de ciudadanía á todos los habitantes del planeta: el siglo XX en sus albores resolverá el problema.

Todo el mundo propietario: los desheredados de la fortuna no deben existir; el título de propiedad, es la carta de arraigo que da derecho á todo ciudadano que forma parte de la universal familia.

La Industrial que ha hecho 66.000 propietarios en los 24 años que cuenta de existencia sigue triunfante su luminoso derrotero, derramando á mano llena por doquier el bienestar, arrancando séres de la miseria, ennobleciendo al pobre proletario—pues nada hay que levante mas el nivel del linaje humano que el hecho de ser propietario.

Aquel que hasta ayer nada tuvo, nada poseyó, ni nada soñó poseer—gracias á la iniciativa liberal y humanitaria de esta Empresa consigue hacerse propietario haciendo economías y el que se hace económico, de hecho se hace virtuoso.

Es que ahorrando el hombre se hace moral, pues á medida que el ahorro aumenta, el vicio huye desterrado del pobre hogar.

La familia que hasta ayer tiraba en lo superfluo é innecesario, ahorrando le quita todo el elemento al vicio, acumulándolo en el haber de la virtud.

Mediante una miseria mensual se adquiere un terreno de los que **La Industrial** vende á largos plazos, con toda clase de liberalidades, insensiblemente se va pagando á puchos y cuando á los tres, cuatro ó mas años se ha concluido de pagar, resulta que el valor del terreno se ha quintuplicado ó duplicado, es decir, cada real representará cuando menos un peso.

¿Quereis la razon?

Preguntadlo á los muchos miles de personas que nos han comprado terrenos y han hecho su fortuna.

Si un terreno grande en manos de un propietario vale 100, dividido entre doscientos, al segundo ó tercer año vale mil.

Esto es obvio:

1.° Por el mero hecho de subdividir el predio entre tantos adquirientes su valor, está probado, se triplica, pero lo que aumenta extraordinariamente su precio al poco tiempo es que la mayor parte lo puebla, se arraiga, hacen edificios, cercos, jardines, chalets, y lo que ayer fué un terreno árido, despoblado, solitario y triste, mañana es un centro alegre, lleno de movimiento, felicidad y vida.

Si esto sucede en los terrenos apartados ¿que diremos del que ofrecemos en venta? Son 187 solares en el centro de la capital de la República, todos rodeados de edificios, con calles de 17 metros, amanzanados dentro del plano oficial y todos ellos diseminados dentro de las calles **Durazno, Defensa, Municipio, Mal Abrigo, Salsipuedes, Asamblea, Jackson, Caiguá, Porvenir, Tacuarí, Cebollatí y San Salvador.**

Oportunamente grandes detalles.

El remate se efectuará el domingo 10 de Mayo y los terrenos se venderán á pagar de 3, 4 y 5 pesos mensuales, es decir á 30, 40 y 50 meses de plazo.

Vállanse preparando. Oficina, calle Treinta y Tres núm. 216. 1153-ab. 14.

AVISOS MARITIMOS
MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
CHILI
Comandante VAQUIER

Saldrá el **21 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS
MATAPAN

Saldrá el **20 del corriente**, á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.a clase.	$ 187 00
2.a id.	» 131 00
3.a id.	» 25 00

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano;

PERSEO
COMANDANTE PICCONE
Saldrá el **3 de Mayo de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el **16 de Mayo de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el **2 de Juniode 1896.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETÉ GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
AQUITAINE
COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 17 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés
ITALIE
COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 19 de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente, Félix Benussen, calle Misiones número 51. 9-perm.